

# ACTA 305-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dos de marzo del dos mil dieciséis.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Miguel Sánchez Navarro.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), Señor Edgar Ureña Miranda, señora Vera Guerrero Carvajal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señor Allan Vargas Díaz.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 5.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

1. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Tarrazú:

se presenta el señor Oldemar Quesada, presidente del Comité indicando que en un principio cuando el señor Alcalde y el Vice Alcalde llegaron a una reunión a pedir la gramilla del estadio para parqueo, pero por supuesto desde el principio estaban en desacuerdo, la cuestión es porque es un poco incómodo por la gente y por la salida, además de otras cosas, pero como comité de deportes recibieron la solicitud de parte de los padres de familia que están organizando un viaje a Italia en julio para un grupo de balonmano y ellos se están organizando para utilizar los alrededores del estadio como parqueo, en realidad cuentan con el visto bueno del comité, con indicaciones que ellos pusieron, cree que desde el punto de vista para la feria puede ayudar, porque no hay parqueos suficientes, tienen un grupo de más de 70 personas organizadas que quieren utilizar las calles, lógico no se puede cerrar, pero sí que sepan que van a utilizar dicha área como parqueo, no en gramilla ni en la cancha nueva.

Además eso les podría ayudar a ellos a recaudar fondos, es algo muy serio, va a haber seguridad, con horarios establecidos, debidamente organizados, es comunicar que sepan que no se va a entrar en controversia, se quiere respetar el acuerdo, es lo que se planteó, y Alcalde no tiene problema, esa es la inquietud que traen, lo que menos quieren es irrespetar el acuerdo, pero que sepan que el comité si hablaron de que lo podían utilizar, siempre y cuando se respete.

El señor Presidente Municipal comenta que se tiene que respetar la cancha nueva y la cancha de la playa.

Así mismo consulta quien se hace cargo de todo.

El señor Oldemar indica que los papás saben que no se puede utilizar, ellos son los responsables, se tienen tiquetes, seguridad, la idea es que haya vigilancia, varia gente va a estar cuidando durante ciertas horas

El regidor Astua Quesada comenta que mientras no afecte el acuerdo no tiene problemas en que se utilice como parqueo.

El señor Alcalde solicita que no se cierre la calle

El señor Oldemar indica que no se va a irrespetar el acuerdo

## 2. Departamento Administración Tributaria:

Se presenta el señor Alexander Bolaños, Administrador con el fin de tratar varios temas.

Lo primero es que trae el expediente para el permiso de la Expo Café Tarrazú 2016, el cual se va a realizar este fin de semana, pero solo queda un punto, y es pagar el derecho de las previstas para suministrar el agua.

Lo otro es solo el tema del local conocido como el Chino, por lo que solicita a la señora secretaria leer el oficio AT-007-2016.

La señora secretaria procede a dar lectura, el cual da a conocer el Capítulo V: sanciones y recursos, artículo 6, 24 y 25: Imposición de sanciones, esto del Reglamento a la Ley de consumo de bebidas con contenido alcohólico, así mismo indica que en el caso particular del restaurante de comidas chinas, se le dio una medida cautelar y se suspendió la venta de licor por 8 días, dos fines de semana, en ningún momento se le está dando un permiso para la venta de licor, esto

porque ya lo tiene, como se indica en la medida cautelar dentro de los procesos administrativos respaldados por las normas establecidas.

Con respecto a los menores de edad, indiferentemente si son indígenas o no, los menores pueden estar en un restaurante, así lo indica la ley de licores, siempre y cuando están con un adjunto que es el responsable del mismo menor

El regidor Sánchez Navarro comenta que anda un poco enfermo por lo que sucedió este fin en San Marcos, es lamentable y vergonzoso, no sabe si tiene ventaja o desventaja de que anda en la calle y ve todo eso, pero se vieron cualquier cantidad de pleitos, y eso para totalmente el tránsito.

En el pleito del sábado al chino le pegaron y no puede ser posible que ellos paran el tránsito, y si eso pasa este sábado en ExpoCafé sería lo más mal visto.

Tiene muchos testigos, el dueño de la musmanni tuvo que cerrar y eso va contra los patentados.

No sabe a quién le corresponde o quien tiene más autoridad para terminar con esto.

El sábado llegó la policía y se dispersa el pleito, pero eso no basta, en el parque había muchos pelitos de indígenas.

Nosotros no estamos acostumbrados a eso, no es nuestra cultura

Si este sábado pasa lo mismo sería muy feo, si se pudiera cerrar este fin de semana sería lo mejor, además de que el chino sabe que si vuelve a pasar se le suspende nuevamente.

La seguridad privada de ahí es de Fuerza Pública y es algo increíble, porque se queda desprotegido todo lo demás.

El regidor Astua Quesada manifiesta que eso es un restaurante y se está saliendo de la mano, consulta si se puede cerrar la venta de licor.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que en los informes que se tiene se habla de que cuando llega a la inspección se ve gente tomando pero también comiendo, y como está como restaurante no se puede hacer mucho.

En el artículo 24 se dice y no quiere exponer a la Municipalidad a un problema

Él ha estado viendo eso que pasa, y tienen razón, lo que se puede tomar es que en virtud de las situaciones que se dan se sugiere la suspensión total, se pasa al señor Alcalde para que él proceda, esto de acuerdo al artículo 25 de ley, que con el informe de la comisión se solicite la suspensión de la licencia de licor, y él toma la decisión, no es asunto de reglamento, sino de ley, se le tiene que dar un informe muy detallado, no se puede dejar caer este proceso.

Con esto de los bares la gente de aquí no es la que hace los escándalos, son los indígenas, ellos son los que hacen los desórdenes y la policía no puede tocarlos porque tienen leyes que los protegen

Lo que si cree es que se tiene que convocar a la comisión para hacer un buen informe y presentarlo.

El regidor Astua Quesada manifiesta que se tiene un inspector y tiene que dar ciertos instrumentos para que se actué, y cree que estos días tiene que tener cámara para que tome fotos, para tener elementos de juicio para ver como se quita esa cuestión, así que cree que los vecinos tienen que tener fotos y tener bastantes instrumentos, sabe que si van a apelar.

Efectivamente ni tan siquiera el libre tránsito se tiene, así que se tienen que tomar medidas

El señor Alexander Bolaños manifiesta su preocupación de que exista un disturbio este fin de semana, y la única manera es que no se dé la venta de licor, pero como se justifica.

El señor Presidente Municipal comenta que esto todo el pueblo lo conoce, las firmas de las personas tienen peso.

El señor Alexander Bolaños comenta que efectivamente las firmas si tiene peso, cuando vino Lorena Chinchilla, la dueña de la licencia, con el chino, se le dijo que cuando estaba cerrado esa venta todo estuvo muy tranquilo, y el cerro temprano y eso quiere decir que no hubo venta de alimento, quiere decir que la actividad principal es el licor.

El regidor Astua Quesada comenta que se habría que demarcar a Lorena porque ella es la dueña de la patente, ahí estaría la situación, el chino no puede alegar que tiene alquilado una patente porque legamente no es legal, entonces es Lorena Chinchilla la que está incumpliendo la ley, ya que tendría que demostrar que el chino es el administrador, la responsable es Lorena, así que cree que por ahí tiene que ir la comisión, llamar a la señora y explicarle y cree que ahí se pueda parar.

El señor Alexander Bolaños le parece bien, pero puede alegar, y aquí el 70% de los bares son administrados.

Le parece bien llamarla y darle la sugerencia, a él lo tiene molesto esta situación, es complicado ver lo que sucede pero se siente impotente, una de las alternativas es esa, la otra es que hacer este fin de semana, le preocupa la ExpoCafé

El regidor Astua Quesada comenta que el chino es una persona que no es del pueblo y no le preocupa lo que pasa, y no entiende, está en un negocio que él considera ilegal porque está utilizando una patente para vender licor, y no sabe cuáles otras patentes están en la misma línea y pueden demostrar que están administrando un negocio.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que no quiere escucharse xenofóbico, pero aquí tenemos un problema con los chinos, como en La Sabana, ellos tiran los cartones en el caño y aquí la gente no está acostumbrada a eso, y así con otra serie de situaciones.

Le parece que se tiene que tomar medidas para este fin de semana, cree que se tiene que tomar una medida cautelar para sellar esos licores, en virtud de la reiteración de los pleitos.

El señor Presidente Municipal considera que también la gente puede firmar, si es el caso que sirva.

El señor Alexander Bolaños indica que también hablo con el Ministerio de Salud, sería ese fin cerrar por la venta de licor y la otra sería hablar con la señora Lorena Chinchilla.

El regidor Sánchez Ureña pide hacer un esfuerzo para limpiar ese negocio, porque pasar por ahí da vergüenza, ver los indios, niños, malos olores, la mala apariencia.

Ya lo de la patente ya se aclaró lo tedioso que es.

El señor Alexander Bolaños va a hacer el día de mañana la resolución y que se tome la medida cautelar, hacerlo por 15 días más, se va a mencionar el interés público, se le suspende y la otra semana se llama a la señora Lorena Chinchilla y se plantea la situación

Sabe que los indígenas tienen sus derechos pero también tienen que respetar las comunidades, la integración que tiene la sociedad.

No es la gente de aquí, es responsabilidad de Fuerza Pública controlar la vía pública, pero llamarlos a ellos es también exponerlos, ya que se ha dado casos que salen lastimados.

El señor Presidente Municipal indica que si para eso sirve un acuerdo del concejo, solo lo piden, ya que muchos hemos sido testigos de lo que pasa.

El señor Alexander Bolaños solicita que el acuerdo vaya de acuerdo a la exposición que se hizo, que se apoya la gestión de acuerdo a la medida cautelar que se vaya a tomar.

Le preocupa riesgos con los niños, ahí se ve mucha familias.

El señor Presidente Municipal pide que haga algo este fin de semana, como ciudadano y regidor, las expectativas de la feria es muy grande y si pasa algo como el sábado es una vergüenza.

El dueño de la musmanni dice que es muy diferente cuando se cerró, eso afecta mucho al patentado.

Él lo advierte por si sucede algo

El regidor Sánchez Ureña comenta que ya hay un antecedente, hace años en un pleito un indígena murió, y está de acuerdo con eso

El señor Alexander Bolaños está de acuerdo con el apoyo que están dando

El señor Presidente Municipal agradece la visita y la exposición dada.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 304-2016, del veinticuatro de febrero del 2016, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, mediante el oficio AM-112-2016, presenta el primero presupuesto extraordinaria 2016, este contiene los saldos de la liquidación presupuestaria 2015.

Se pasa a comisión de hacienda y presupuesto

2. La Federación Ecológica, mediante el oficio FECON-18-02-2016, indican que la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente, es una red que aglutina organizaciones nacionales, regionales y comunitarias y grupos que independientemente de su estatus jurídico, desarrollan acciones de defensa, protección y recuperación de todo tipo de ecosistemas, de la

biodiversidad en general y del agua en particular. Operan bajo a Ley 218 (Ley de Asociaciones Civiles). Desde hace muchos años, FECON conoce las constantes y múltiples gestiones realizadas por un pequeño grupo de ciudadanos orientados a la preservación, conservación y mejoramiento de los cerros de Tarrazú, incluidos los Cerros Trinidad y La Roca. Sabemos que estas acciones han sido desvalorizadas, ocultadas, dificultadas y hasta boicoteadas por distintos actores sociales y personas, por Santiago Bermúdez Valverde, con el apoyo de personas, grupos y organizaciones de muy diversas índole, que se han asumido responsabilidad. Saben y celebran que el Concejo Municipal de Tarrazú definió el 28 de febrero de cada año como el "día de Cerro La Trinidad". Sin duda esto contribuirá a que las instituciones y más personas se sumen a quienes cuidan la naturaleza en la Zona de los Santos. La federación está dispuesta y desea contribuir en lo posible (el trabajo es voluntario) con su Municipalidad para orientar, en conjunto, hacia una visión y prácticas productivas que aseguran desarrollo social integral, lo cual implica respeto y protección de vida y la naturaleza de todas sus manifestaciones. En esta tarea es la protección los cerros La Trinidad y La Roca, resulta indispensable por sus atributos en biodiversidad, y por ser una reserva de agua insustituible. Como contribución a las actividades que se realizarán del 26 al 18 de febrero, con todo gusto participarán con una exposición sobre el estado actual de los principales problemas ecológicos que asechan al país, lo cual se comprende desde espacios locales, como los cerros La Trinidad y La Roca, desde un Cantón como Tarrazú, pero además desde espacios regionales, nacionales y globales.

El regidor Sánchez Navarro indica que a él le gustaría que se siga colaborando.

El regidor Sánchez Ureña indica que son actividades muy buenas, así como la organización, la cruz iluminada fue espectacular; así que cree que se tiene que dar un seguimiento, sabemos que esta primera fue difícil y tuvieron muchas dificultades, pero año con año van a garrando experiencia para ir mejorando y engrandeciéndolo, se tiene que dar seguimiento a la comisión.

El señor Presidente Municipal no sabe si el nuevo Concejo va a continuar, él sí lo ha dicho, que se tiene que dar seguimiento a todo, al Festival Navideño, Expo Café Tarrazú, estas actividades del Cerro, pero no sabe como lo ven los próximos regidores.

- 3.** La Organización de la Expo Café Tarrazú 2016 (Municipalidad de Tarrazú, Coopesantos y Coopetarrazu), invitan al Concejo Municipal a la inauguración, el cual se realizará el próximo 04 de marzo del presente año, a partir de las 11 de la mañana, con invitados de Gobierno y Banco Nacional.
- 4.** El señor Francisco Monge Vargas, Director del Centro Educativo Quebrada Seca de San Carlos de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta Directiva, esto por vencimiento de la actual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se nombra a las siguientes personas con el fin de que integren la Junta de Educación del Centro Educativo Quebrada Seca, ubicada en San Carlos de Tarrazú:**

- **María Lidia Navarro Cruz, céd. 3-0357-0401**
- **Walter Solano Naranjo, céd. 1-0771-0763**
- **Beleida Navarro Ulloa, céd. 1-0885-0665**
- **José Parra Camacho, céd. 1-1142-0380**
- **Asdrúbal Garro Navarro, céd. 3-0391-0954**

**Dicho nombramiento es por el vencimiento del periodo, y tiene una vigencia por tres años.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5.** La Junta de Vecinos de Mata de Caña, dan a conocer el informe de ingresos y egresos de la actividad que realizaron el pasado 30 y 31 de enero:

- Total recaudado ₡236.700.00
- Gastos por año:
  - Luz ₡ 85.000.00
  - Agua ₡ 63.000.00
  - Limpieza ₡ 20.000.00
  - TOTAL: ₡ 168.000.00

Así mismo comenta que les parece que es mucho dinero el que hay que pagar por la patente, dado que dicha actividad no genera mucha ganancia en pueblos tan pequeños.

**6.** El Departamento de Administración Tributaria da a conocer el expediente para la realización de la Expo Café Tarrazú 2016, que se celebrará del 04 al 06 de marzo del 2016, el cual cumple con la totalidad de requisitos que solicita el respectivo Reglamento de Ferias del Cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: De acuerdo con la nota enviada por el Departamento de Administración Tributaria, se autoriza al Comité Organizador de la ExpoCafé Tarrazú 2016, a llevar a cabo las actividades programadas para los días 04, 05 y 06 de marzo del presente año.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

Síndico Distrito San Carlos: El señor Fermín Vargas consulta si ya abrieron el predio del ICE para poder retirar materiales.

El señor Alcalde indica que le manifestaron que posiblemente la próxima semana lo abren.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión Cerro de la Trinidad: el regidor Sánchez Navarro informa que la actividad se inauguró con caminata, hubo bastante asistencia, los acompañaron estudiantes del Liceo de Tarrazú y Escuela León Cortés Castro, estuvo bonita, el punto negro fue la charla que se iba a impartir a las 2 de la tarde del día viernes en la plaza de El Rodeo, el funcionarios José Antonio Cascante Ureña iba a dar una y no llegó a hacer la presentación del Departamento de Catastro, el señor Vice Alcalde estaba enojado y él si trabajó mucho, dentro del montón de cosas que salieron mal, pero si ese fue el lunar de la actividad y que no enviara a nadie, lo que envió fueron 3 hojas, el sacrificio que se hace es mucho y enviar eso es una falta de respeto, así que consulta si a través del Alcalde se puede enviar una nota, ya con él se había hablado mucho antes y que después haya sacado vacaciones.

En próximos días traerá un informe bien elaborado.

Luego hubo caminata nocturna, eso se tiene que rescatar, 60 personas fueron aproximadamente, toda la gente estaba contenta, el sábado era el concurso de papalotes y solo 2 llegaron, el campamento en la noche y domingo la misa y la clausura en el salón comunal.

Le interesa que esta comisión le dé continuidad, ya él queda afuera porque esta como regidor y Yohan Mora como Vice Alcalde, y si no se hace, de nada vale lo que se hizo ahora.

Así que pide sugerir al Concejo que no se pierda estas actividades y que sigan apoyando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: En vista del éxito de la actividad "Salvando al Cerro de la Trinidad" el pasado 26, 27 y 28 de febrero, es que se solicita al Concejo Municipal entrante, que los señores Miguel Sánchez Navarro, regidor actual y Yohan Mora Umaña, Vice Alcalde actual, integren la comisión como asesores, dado que hicieron un muy buen trabajo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Así mismo el regidor Sánchez Navarro comenta que los vecinos de El Rodeo estaban muy contestos con las actividades realizadas, pero dentro de las quejas que se tiene que hacer es la construcción de cabañas que se tiene arriba del gringo, y ver que se puede hacer ahí, que de alguna forma se pueda sacar, una señora lo dio a conocer, pero si se tiene que poner atención a esta situación, el vio 4 construcciones pero una señora dice que hay 5 y hasta una casa con bonos, se tiene que poner atentos con esta situación.

El regidor Sánchez Ureña comenta que no sabe si se puede hacer una inspección, pero si se tiene que poner atención, ya se está viendo pelado el cerro, y el esfuerzo que se tiene que hacer es grande, en conjunto, nada se pierde con hacer una inspección.

El señor Presidente Municipal indica que lo que piensa es pedir un informe sobre las cabañas que hay, y además de donde están ubicadas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, que el Departamento de Control Urbano realice un informe sobre las cabañas**



**construidas en el Cerro de la Trinidad, más específicamente en el área protegido, además especificar donde están ubicados  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Astua Quesada comenta que en la entrada están vendiendo una propiedad y si se compra ese problema se termina, ya que no habría pasada, muchos hablan pero no buscan una solución, también existen otros cerros que nos dan agua y que son de importancia.

El slogan de la actividad le pareció bien acertado "Salvemos al Cerro".

El señor Presidente Municipal está de acuerdo en la conservación, existen señores que ayudan con la protección pero cuando no está un arraigo es muy fácil hablar.

El regidor Astua Quesada manifiesta que los acuerdos deben de ser bien dirigidos, que no sea por ocurrencia el pedir o buscar, muchos no tienen escrituras en el cerro.

Se está vendiendo una propiedad, así que propone que la Municipalidad lo pueda comprar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Dado que la Comisión de la actividad "Salvado al Cerro de la Trinidad" había tenido programado una charla el día viernes 26 de febrero con el jefe del Departamento de Bienes Inmuebles y Catastro, y en vista de que ya se había solicitado su presencia y no se presentó, es que solicitamos una explicación dada la disconformidad de la comisión con el señor José Antonio Cascante Ureña por la no presencia.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

- 1. Acuerdo #6: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, mediante oficio 002-2016 emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2016CD-000004-01	Compañía Mayorista S.A.	¢618.200.00	Compra de 3 CPU, UPS teclado y mouse
2016-000003-01	MPC Comercial de Potencia y Maquinaria	¢354.081.00	Scanner de la computadora del Back Hoe Municipal

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Pide el cambio de la sesión de Semana santa.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Por motivo de la celebración de Semana Santa, este Concejo Municipal traslada la sesión del día 23 de marzo para el 21 de marzo del presente año a las 9 de la mañana en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad.**

**Publicarlo en el Diario Oficial la Gaceta.**

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Se tiene que definir fecha para el informe de labores, sugiere que sea el 28 de marzo a las 9 a.m., y así mismo invitar a la Alcaldesa y regidores electos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Sesionar extraordinariamente el día 28 de marzo del 2016, a las 9 a.m. con el fin de que el señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado brinde el informe de labores correspondiente al año 2015.**

**Además se solicita convocar a la Alcaldesa y Regidores electos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Consulta si se va a aplicar la Ley seca para Semana Santa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Con base a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N° 9047, artículo N° 26 y por la tradición religiosa de nuestras comunidades, este Concejo Municipal acuerda aplicar Ley Seca los días Jueves y Viernes Santos (24 y 25 de marzo del 2016 respectivamente).**

**Por lo que se solicita a la Administración tomar las medidas correspondientes para la no venta de bebidas alcohólicas en el Cantón de Tarrazú.**

**Y solicitar a la Fuerza Pública el apoyo y coordinar con la Administración lo oportuno para dichos cierres.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Solicita el acuerdo para publicar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Se acuerda publicar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Cantón de Tarrazú, en el Diario Oficial de Gaceta.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Se ha estado trabajando en CCCI viendo el proyecto de Tarrazú – Quepos, revisando el documento para el perfil de proyecto, y el funcionario de MIDEPLAN dice que se puede hacer solicitud de financiamiento del camino, todos los estudios de pre-inversión que se requieren.

El regidor Astua Quesada indica que el ICE lo tiene.

El señor Alcalde manifiesta que efectivamente, pero se tiene que hacer por aparte de todo el camino, la idea es tomar el acuerdo y que la nueva Alcaldesa lo siga.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Se solicita a la Alcaldía del Cantón de Tarrazú gestionar ante MIDEPLAN la solicitud de los fondos de pre-inversión para los estudios pertinentes del proyecto de la Ruta Tarrazú – Quepos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. El Ing. César Rojas no acepto el trabajo de jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo que nos queda es la Ingeniera que trabaja en la Municipalidad de Dota, como asistente, lo que no le pareció fue el salario, ella tiene un

periodo de 3 meses de prueba, cree que si vale la pena, porque ya conoce de caminos, ha hecho inventario de caminos, analizando varias cosas ella puede pedir dedicación pero hasta los 6 meses, entonces propone modificar el artículo del reglamento para que se le dé a los 3 meses.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Con base en la solicitud presentada por el señor Alcalde, es que se modifica el artículo 4), inciso f) del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de el pago para otorgar la dedicación sea de 3 meses.**

**Se aplicará una vez publicado en la Gaceta  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. La Asociación de San Pedro están solicitando que se destine los cuatro millones de colones que tiene la comunidad para un proyecto de cuneta al cuadrante de la plaza de deportes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: con base en el acuerdo N° 1, tomado en la sesión 975, por la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Tarrazú, celebrada el 11 de febrero del presente año, es que se modifica el destino de los cuatro millones de colones para que se realice el proyecto de cuneteo en el cuadrante de la plaza de deportes de dicha comunidad  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Recibieron documento por parte de la Contraloría General de la República, donde abrieron proceso en contra del Contador, Proveedora y él, por la contratación del informático Roberto Abadía, al parecer el señor César Naranjo Montero interpuso la denuncia, eso fue a finales de año 2013 cuando todo estaba cerrado, y están pidiendo 5 millones y eso lo tienen que pagar entre los tres, se tiene audiencia y la Licda. Rosaura Cordero, Asesora está preparando todo, ya se hizo todo y la idea era proteger la información de la Municipalidad.

## **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Astua Quesada comenta que viendo el presupuesto extraordinario, se tiene cosas que se pueden hacer, no sabe si tiene tiempo, pero las partidas específicas, muchas tienen un saldo mínimo, que se podrían utilizar en necesidades de las comunidades, se tiene que ejecutar esos dineros que están en liquidación de partidas específicas, muchas son muy poco el dinero y en otras si es bastante, entonces sería que la Unidad Técnica de Gestión Vial y Control Urbano trabajen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: Solicitar al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Control Urbano, por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo**

**Barboza Picado, a liquidar los saldos de partidas específicas, ya que muchos tienen montos pequeños, de los cuales se puede ayudar a las comunidades con diferentes proyectos**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Así mismo el regidor Astua Quesada consulta sobre el kilómetro de asfalto que el MOPT tiene que dar a esta Municipalidad.

El señor Alcalde indica que le informaron que está dañada la máquina de asfalto

Además el regidor Astua Quesada consulta sobre el bono comunal de El Rodeo, así que propone invitar al señor Rosendo Pujol, Ministro de Vivienda, para tratar sobre el tema.

El señor Alcalde comenta que se tiene que renovar el plano, además ellos habían enviado una nota indicando los tiempos a trabajar.

Los señores regidores solicitan dichas notas.

2. El señor Presidente Municipal solicita tomar el acuerdo en apoyo al Departamento de Administración Tributaria, sobre la licencia de licor en el restaurante conocido como el Chino.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: con base en la exposición dada, es que se acuerda apoyar la gestión que realiza el Departamento de Administración Tributaria, con respecto a la medida cautelar tomada para la suspensión de la venta de licor en el local conocido como el Chino, ubicado en el centro de San Marcos de Tarrazú**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Manuel Umaña Elizondo  
PRESIDENTE